



**RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2022, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, complementaria a la Resolución de 20 de octubre de 2021, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022 en los municipios de la provincia de Zaragoza.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 9 de noviembre de 2021, Resolución de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, de 20 de octubre de 2021, por la que se fijaron las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2022 en la mayoría de los municipios de la provincia de Zaragoza, previéndose una posterior publicación de las fiestas de aquellos otros que no fueran incluidos en la citada Resolución, al demorarse la propuesta del Pleno del Ayuntamiento.

Han sido recibidas las nuevas propuestas de fiestas locales de los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, que procede acoger.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente esta Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto del 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, en relación con el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelve:

- 1.º Las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles correspondientes al año 2022 en los respectivos municipios de la provincia de Zaragoza, son las que figuran como anexo a la presente Resolución.
- 2.º Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Beatriz Latorre Moreno.



## ANEXO

## RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2022

Abanto, 20 de enero y 3 de agosto. San Sebastián y San Esteban.  
Alagón, 13 de junio y 8 de septiembre. San Antonio de Padua y Virgen del Castillo.  
Almochuel, 16 de mayo y 29 de agosto. San Isidro y San Miguel.  
Anento, 3 y 5 de febrero.  
Ariza, 14 y 15 de septiembre.  
Artieda, 10 de agosto y 11 de noviembre. San Lorenzo y San Martín.  
Atea, 13 de mayo y 26 de agosto.  
Ateca, 3 de febrero y 8 de septiembre.  
Bardallur, 4 de febrero y 16 de agosto.  
Biel, 16 de mayo y 26 de julio.  
Brea de Aragón, 4 de febrero y 22 de julio.  
Burgo de Ebro (El), 5 de marzo y 16 de agosto.  
Carenas, 20 de enero y 26 de julio.  
Castejón de Valdejasa, 20 de enero y 26 de julio. San Sebastián y Santa Ana.  
Ejea de los Caballeros, 14 de enero y 24 de junio.  
Fuendetodos, 30 de marzo y 24 de agosto.  
Fuentes de Ebro, 16 de mayo y 29 de septiembre.  
María de Huerva, 16 y 17 de agosto.  
Marracos, 23 de mayo y 25 de noviembre. En sustitución de Santa Quiteria y Santa Catalina.  
Mediana de Aragón, 18 de abril y 26 de julio. La Ermita y Santa Ana.  
Miedes, 3 de febrero y 12 de mayo.  
Morés, 27 y 30 de mayo. San Félix.  
Navardún, 9 de mayo y 17 de agosto. San Gregorio.  
Ontinar de Salz, 16 de mayo y 2 de septiembre.  
Perdiguera, 16 de mayo y 29 de julio.  
Piedratajada, 20 de enero y 31 de agosto. San Sebastián y San Ramón Nonato.  
Plenas, 3 de mayo y 29 de agosto. Virgen del Carrascal y San Agustín.  
Pozuel de Ariza, 17 de mayo y 16 de agosto. San Pascual Bailón y San Roque.  
Pozuelo de Aragón, 17 de enero y 26 de julio.  
Sabiñán, 16 de agosto y 14 de septiembre. San Roque y Veracruz.  
Salvatierra de Esca, 20 de enero y 8 de septiembre. San Sebastián y Virgen de la Peña.  
San Martín de la Virgen del Moncayo, 3 de mayo y 11 de noviembre. La Cruz y San Martín.  
San Mateo de Gállego, 20 de enero y 21 de septiembre. San Sebastián y San Mateo.  
Sástago, 17 de enero y 25 de abril. San Antón y La Virgen de Montler.  
Tabuena, 20 de enero y 8 de septiembre.  
Torrellas, 19 de abril y 10 de octubre.  
Valmadrid, 9 de mayo y 16 de julio. San Gregorio y San Fausto.  
Vierlas, 17 de enero y 22 de agosto. San Antón y La Virgen del Rosario.  
Villanueva de Huerva, 3 de febrero y 26 de julio. San Blas y Santa Ana.  
Villarroya de la Sierra, 25 de enero y 9 de septiembre.